



# Prepárate para las nuevas normas de *reporting* en sostenibilidad del ISSB™

10 preguntas para comprender los estándares del ISSB

[kpmg.es](https://kpmg.es)

—  
Julio de 2023



# Prepárate para las nuevas normas de reporting en sostenibilidad del ISSB™



## ¿En qué consisten las normas?

- Las primeras Normas IFRS de Información sobre Sostenibilidad<sup>1</sup> marcan la siguiente etapa hacia una importancia equitativa de la información sobre sostenibilidad y la información financiera.
- Se basan en marcos y normas existentes, incluidos el TCFD y el SASB.
- El objetivo es crear una base global para los informes sobre sostenibilidad dirigidos a los inversores que sirva como punto de partida para las autoridades locales.



## ¿Qué efecto tiene?

- Las empresas informarán sobre todos los aspectos relevantes de sostenibilidad (no solo sobre clima) con arreglo a un marco global uniforme, y se centrarán en cómo afectan dichos aspectos a sus perspectivas.
- La presentación de información estará relacionada con los estados financieros. Así pues, las empresas necesitarán implantar procesos y controles para poder facilitar información relacionada con la sostenibilidad de la misma calidad y al mismo tiempo que su información financiera.



## Y ahora, ¿qué?

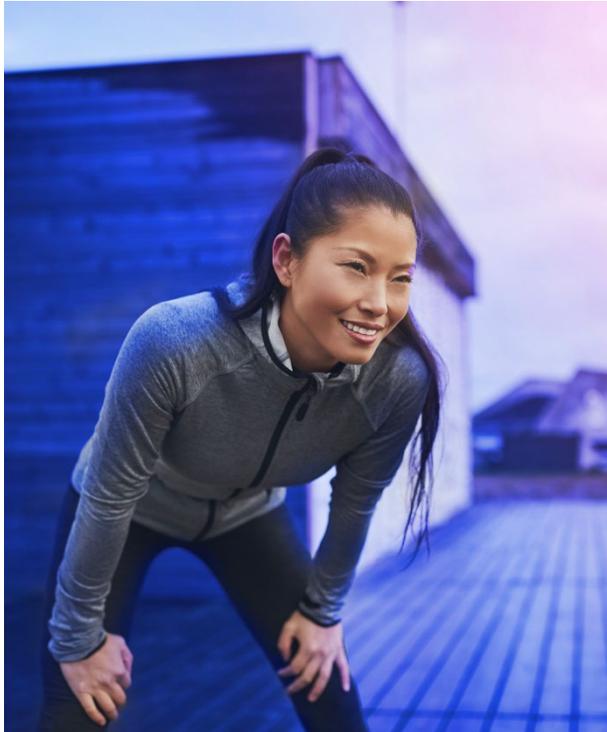
- Las normas entran en vigor el 1 de enero de 2024.
- Cada territorio decidirá si las adopta y cuándo lo hará, pero se prevé una ruta rápida hacia la plena adopción en un gran número de estos.
- Algunas empresas cotizadas y no cotizadas pueden optar por adoptarlas voluntariamente; por ejemplo, en respuesta a la presión de inversores o la sociedad.

## Abreviaturas y términos clave ▶

<sup>1</sup> En este documento empleamos la expresión «las normas» para referirnos a las primeras Normas IFRS de Información sobre Sostenibilidad: la IFRS S1 *Requerimientos Generales para la Información a reportar sobre Sostenibilidad* y la IFRS S2 *Información a reportar sobre sostenibilidad*, ambas publicadas el 26 de junio de 2023.

# 10 preguntas

## para empezar a prepararse



01

¿En qué consisten las normas?

02

¿Cuáles son los requisitos del ISSB?

03

¿En qué se basan las normas?

04

¿Cómo y cuándo podrían afectar a las empresas?

05

¿Será necesario un análisis de escenarios?

06

¿Dónde se deberá realizar el reporting?

07

¿Qué sucede con otras cuestiones aparte del clima?

08

¿Y si la compañía ya ha adoptado otros marcos?

09

¿A qué se refieren con el reporting de informes sobre sostenibilidad "más extensos"?

10

¿Cuál es el siguiente paso?

# 01 ¿En qué consisten las normas?

## ▶ Las normas generales sientan las bases de:

- Rasgos generales de los informes sobre sostenibilidad, incluidos los relativos a materialidad.
- Una estructura de contenidos que abarca las cuatro áreas de gobierno corporativo, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos.
- Orientaciones prácticas, incluidas las relativas a presentación de información.

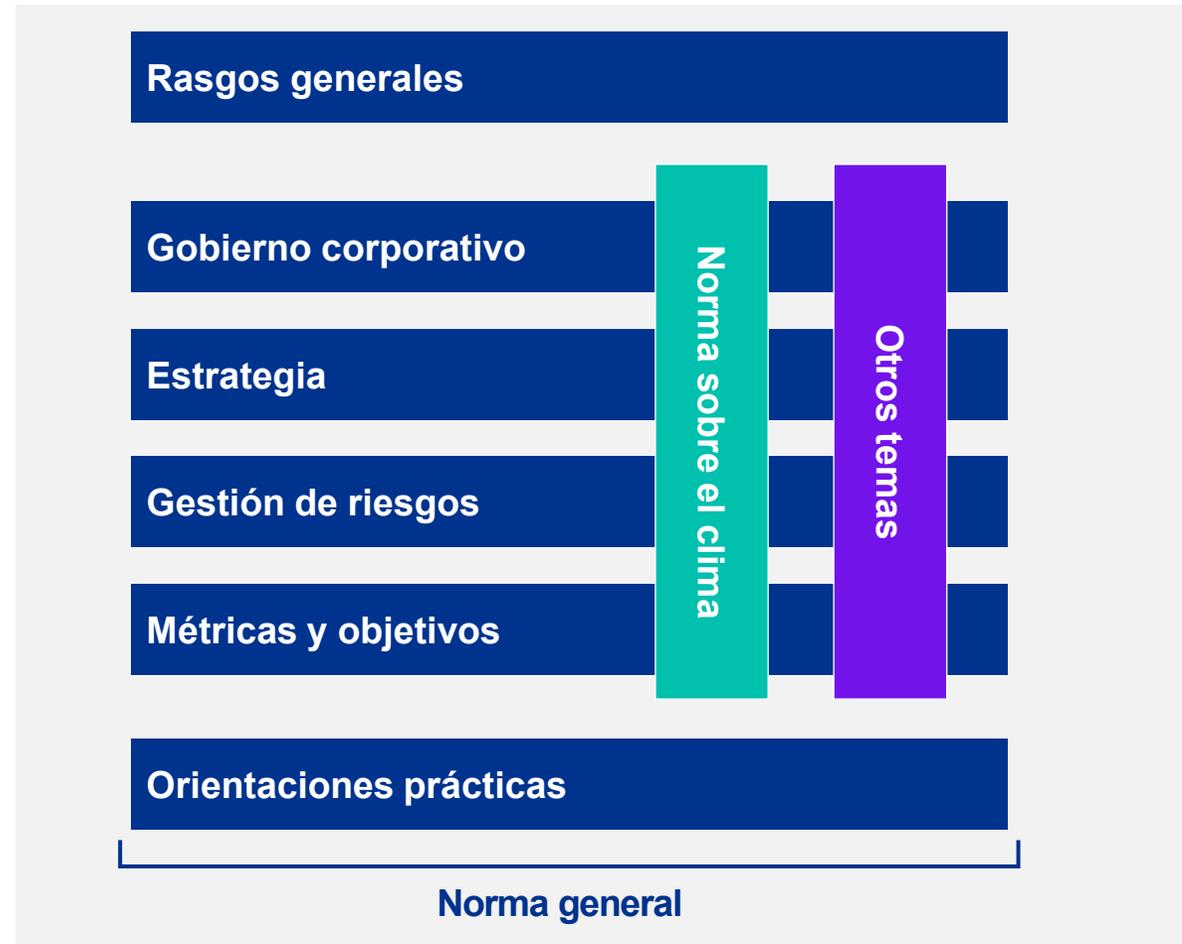
## ▶ La norma sobre el clima aporta detalles adicionales

Profundiza en las cuatro áreas de contenido con orientaciones adicionales, particularmente en relación con:

- *reporting* de riesgos, planes de transición climática, emisiones de GEI y análisis de escenarios; y
- métricas generales y específicas de las industrias.

## ▶ Se espera la aprobación de futuras normas

- Se espera la aprobación de normas adicionales en el futuro con orientación general y específica por industria sobre otras cuestiones, como la biodiversidad.



# 02 ¿Cuáles son los requisitos del ISSB?

## ► Información material

- Que ofrece una explicación completa y equilibrada de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- Que abarca gobierno corporativo, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.
- Que se centra en las necesidades de inversores y acreedores.
- Que refleja información desgloses coherentes, comparables y conectados.
- Que se presenta en distintos horizontes temporales: a corto, medio y largo plazo.
- Que es relevante para el sector y la industria.

## ► Métricas materiales

- Basadas en requisitos de medición especificados en la norma sobre clima o normas futuras.
- Identificadas a partir de otras directrices, como el marco SASB (véase la [Pregunta 8](#)).
- Reflejan otras métricas empleadas por la empresa.

Los desgloses se centran en cuestiones que son cruciales para la forma en que operan las empresas

Las normas generales del ISSB establecen el siguiente marco:

### Gobierno corporativo

Procesos, controles y procedimientos que utiliza una empresa para supervisar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

### Estrategia

Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad que podrían mejorar el modelo de negocio y la estrategia a corto, medio y largo plazo.

### Gestión de riesgos

Cómo se identifican, evalúan y gestionan los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

### Métricas y objetivos

Información para explicar el rendimiento de la empresa en aspectos relacionados con la sostenibilidad en el transcurso del tiempo.



Normas adicionales que profundizan en este marco e incluyen requisitos específicos por industria

Desgloses en relación con el clima

Normas futuras (véase la [Pregunta 7](#))



### Exenciones durante la transición

Las empresas no están obligadas a:

- proporcionar información comparativa respecto de cualquier periodo previo a la fecha de aplicación inicial; o
- revelar métricas o información sobre emisiones de Alcance 3 sobre temas distintos al clima hasta el segundo periodo de presentación de información.

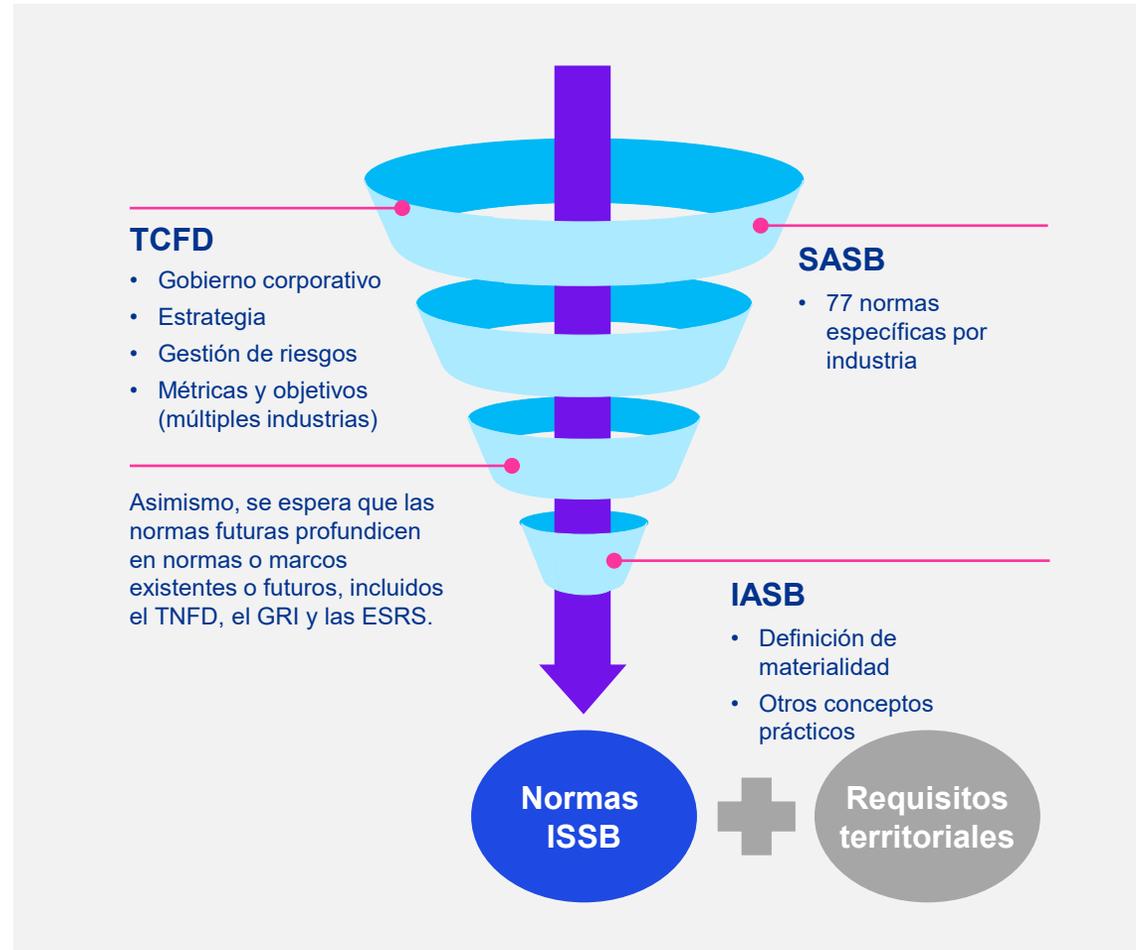
# 03 ¿En qué se basan las normas?

## ▶ Las normas son resultado de las últimas conclusiones de marcos y normas existentes

- Por ello, se basa en los cuatro pilares de las divulgaciones recomendadas por el TCFD: gobierno corporativo, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.
- Se mejora a través de la inclusión de métricas sectoriales específicas relacionadas con el clima derivadas de las 77 normas específicas por industria del SASB.
- Se incorporan conceptos y principios empleados en las Normas Contables NIIF del IASB.
- Aportación adicional de otros marcos y grupos de interés, incluidos el CDSB e *Integrated Reporting*.

## ▶ Aplicar los conceptos de información financiera a la información sobre sostenibilidad

- Con un enfoque similar al de las Normas Contables NIIF.



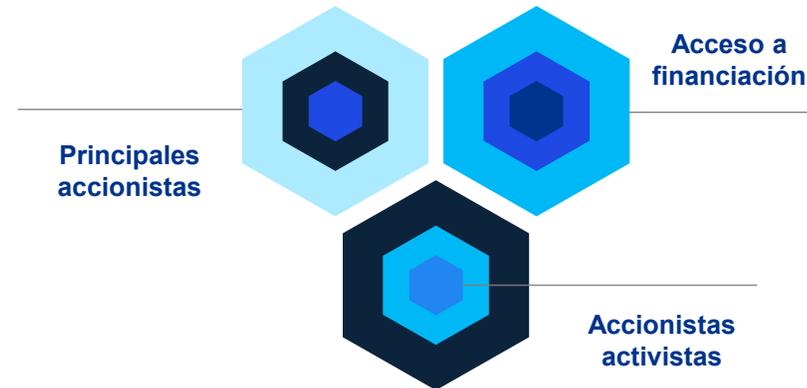
# 04 ¿Cómo y cuándo podrían afectar a las empresas?

## ► Adopción obligatoria

- Las normas serán efectivas a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
- No obstante, la adopción de las normas depende de las autoridades locales, de modo que la primera fecha de aplicación podría diferir en las empresas de distintas partes del mundo.
- Con el firme respaldo de la OICV, se prevé una rápida ruta a la adopción en numerosos territorios.
- En algunos territorios, las normas servirán como punto de partida para influir o incorporarse en los requisitos locales. Otros probablemente adoptarán las normas en su totalidad.

## ► Adopción voluntaria

- Las empresas pueden optar por adoptar las normas voluntariamente.
- Los inversores están cada vez más dispuestos a utilizar sus votos para impulsar la transparencia en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, incluidos los planes de transición y su impacto.
- Por lo general, los inversores han apoyado la adopción de normas del TCFD y el SASB en el pasado. Por lo tanto, es probable que esperen que las empresas adopten las normas rápidamente.
- El ISSB aporta el mismo enfoque, comparabilidad y rigor en los informes sobre sostenibilidad que el IASB en el caso de la información financiera.



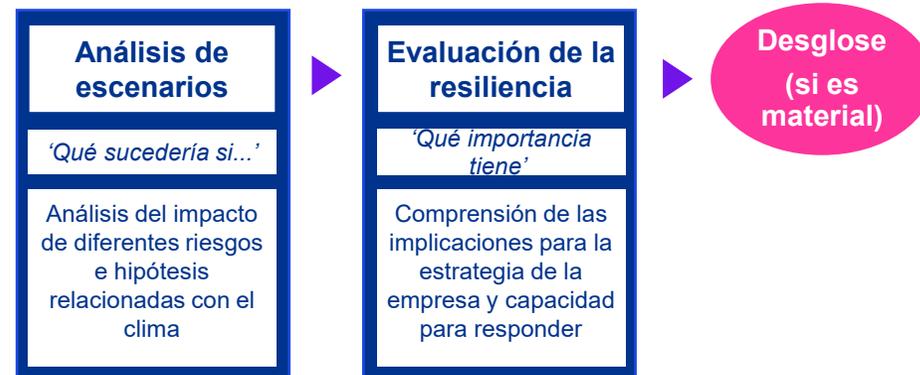
# 05 ¿Será necesario un análisis de escenarios?

## ► Se requiere realizar análisis de escenarios

- Las empresas tendrán que emplear análisis de escenarios cuando describan su valoración de la resiliencia climática.
- El ISSB aportará directrices para el análisis apropiadas para los diferentes tipos de empresas.
- Estas directrices profundizarán en los materiales existentes desarrollados por el TCFD.

## ► ¿Qué es un escenario climático?

- Un conjunto de hipótesis sobre cómo puede reaccionar el planeta si se alcanzan diferentes grados de calentamiento global; por ejemplo, los precios de las emisiones de CO2 y otros factores necesarios para limitar el calentamiento global a 1,5°C.
- Los escenarios pueden diferir de las hipótesis que subyacen a los estados financieros. Sin embargo, la dirección tiene que considerar detenidamente si el alcance del vínculo entre los análisis de escenarios y estas hipótesis es apropiado.



### ¿Por qué es útil el desglose?

- Puede ayudar a los inversores a valorar las posibles exposiciones entre diversas circunstancias hipotéticas.
- En lo que respecta a las empresas, discutir los impactos en función de diferentes escenarios puede ayudar a explicar su valoración de resiliencia.

# 06 ¿Dónde se deberá realizar el reporting?

## ► Depende:

- Las normas no especifican una única ubicación.
- Las normas estipulan referencias cruzadas a información presentada por otras vías, pero únicamente si se divulga al mismo tiempo que el informe financiero general.
- En muchos países ya se incluyen amplios requisitos para el reporting relevante para el inversor<sup>1</sup> y, por tanto, información material relacionada con la sostenibilidad.

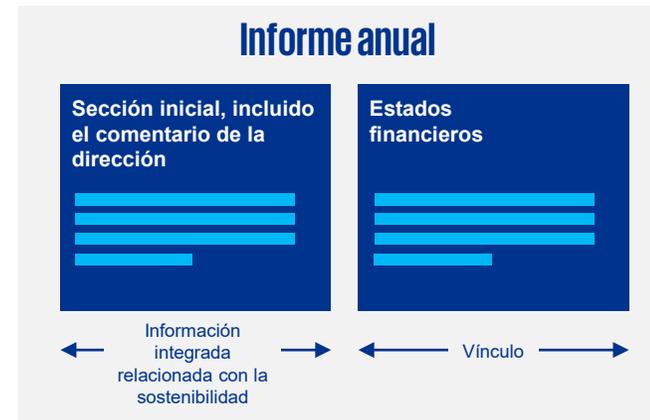
## ► ¿Va a necesitar aseguramiento?

- Los requisitos de aseguramiento no entran dentro del cometido del ISSB.
- Los reguladores pueden optar por exigir aseguramiento.
- Con independencia de los requisitos locales de aseguramiento, las empresas deberán comprobar que han implantado procesos y controles para producir información sólida y oportuna.

<sup>1</sup> Por ejemplo, el comentario de la dirección, o examen y análisis de la dirección, puede ser el lugar más apropiado para proporcionar información.

<sup>2</sup> Velando por que no se excluya información material del comentario de la dirección, o examen y análisis de la dirección.

**Ejemplo 1:** Integración de la información en el comentario de la dirección.



**Ejemplo 2:** Informe separado que ofrece información sobre sostenibilidad, con referencias cruzadas, disponible al mismo tiempo y con las mismas condiciones que el comentario de la dirección.



# 07 ¿Qué sucede con otras cuestiones aparte del clima?

## ► La norma general exigirá reporting sobre todos los temas relevantes

Esta norma ayuda a las empresas al ofrecer:

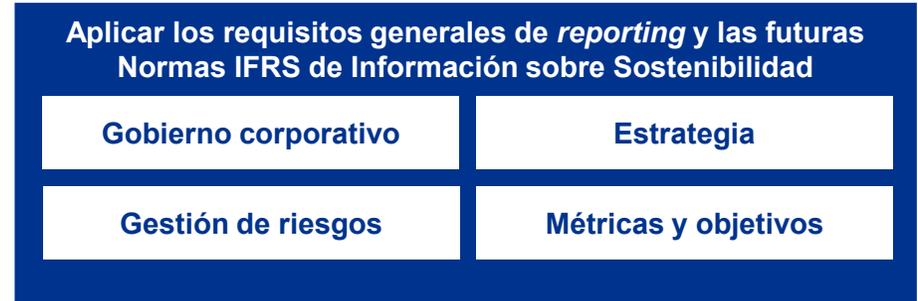
- un marco de desgloses relevante para presentar información sobre todos los temas relacionados con la sostenibilidad;
- materiales de referencia sugeridos para temas distintos al clima;
- principios clave, incluida la materialidad y los informes relacionados; y
- detalles prácticos; por ejemplo, cómo actualizar estimaciones o informar sobre comparativas.

## ► Exención de «informar principalmente sobre cuestiones climáticas»

- Las normas introducen una exención a la obligación de informar sobre temas distintos del clima en el primer ejercicio en el que presentan información.
- Las empresas siguen obligadas a prepararse para informar sobre otros temas a partir del segundo ejercicio.

<sup>1</sup> En las normas se diferencia entre fuentes que las empresas «deben tener en cuenta» y las que «pueden tener en cuenta». Si desea más información, visite [nuestro artículo](#).

<sup>2</sup> Por ejemplo, directrices de aplicación del Marco del CDSB para desgloses relacionados con el agua y la biodiversidad.



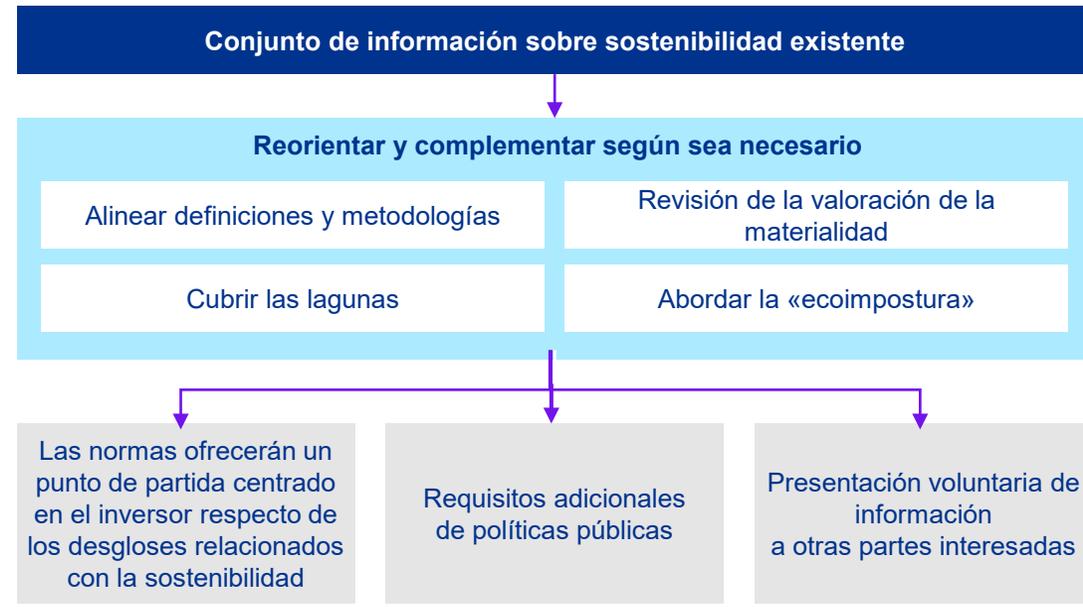
### Consulta pública:

- El ISSB tiene una [consulta pública en marcha](#) sobre qué deben cubrir las futuras normas.
- El periodo de comentarios está abierto hasta el 1 de septiembre de 2023.

# 08 ¿Y si la compañía ya ha adoptado otros marcos?

## ► Construir y adaptar:

- Considerar orientaciones específicas para cada territorio, incluidas las recomendaciones para adoptar o converger con las Normas del ISSB.
- Representar gráficamente cómo difieren las normas de los marcos actuales utilizados.
- Hacer hincapié en cuestiones que afectan a las perspectivas de la empresa y considerar qué influye en la valoración que hace el inversor de dichas perspectivas.
- Considerar dónde se necesitan datos adicionales.



## ► Aspectos que deben tenerse en cuenta si se ha adoptado previamente el marco TCFD

- Identificar y presentar información material sobre temas distintos del clima y centrarse en métricas sectoriales y de la industria.
- En el caso específico de informes sobre el clima, prepararse para desgloses más detallados y alinear las bases de cálculo y presentación con la norma sobre clima.

## ► Aspectos que deben tenerse en cuenta si se han adoptado previamente las normas SASB

- Énfasis en requisitos estratégicos y relacionados con los procesos en relación con gobierno corporativo, estrategia y gestión de riesgos.
- Emplear procesos de recopilación de datos para métricas específicas de la industria.

# 09 ¿A qué se refieren con el *reporting* de informes sobre sostenibilidad "más extensos"?

## ▶ Evolución

- Las normas son parte de la evolución a partir de marcos voluntarios y fragmentados hasta el establecimiento autoritativo de normas.
- La constitución del ISSB ofrece un punto focal natural para la consolidación de marcos de *reporting* centrados en el inversor y el acreedor.

## ▶ Presentación de información para cumplir políticas públicas y otras necesidades

- Es probable que esto continúe como una línea separada en el *reporting*.
- Algunas normas jurisdiccionales parten de la base global e incorporan contenido más general; por ejemplo sucede en EE. UU.
- Algunos territorios están elaborando requisitos de «taxonomía verde» para la clasificación de ingresos y gastos con base en si la actividad cumple determinados criterios relacionados con la sostenibilidad.

## ▶ Empresas privadas

- Algunas empresas privadas están sometidas a la presión de inversores, prestamistas, clientes y otras partes para que mejoren sus credenciales y desgloses sobre sostenibilidad.
- Por lo tanto, puede requerírseles que cumplan las normas, lo que puede formar parte de o ser complementario a requisitos jurisdiccionales locales.



# 10 ¿Cuál es el siguiente paso?

- 1 Comprender el impacto**
  - Investigar y comprender requisitos existentes y nuevos.
  - Comprender cuándo, dónde y cómo va a afectar esto a las empresas.
- 2 Determinar qué es material**
  - Determinar sobre qué temas es relevante informar.
  - Decidir qué información es material acerca de dichos temas.
- 3 Valorar la madurez**
  - Valorar la madurez de los procesos, el entorno de control, el modelo de datos y las políticas.
  - Comprender la distribución actual de funciones y los conocimientos y capacidades disponibles.
- 4 Transformar el reporting**
  - Diseñar el estado futuro de su revelación de información.
  - Implantar su objetivo de modelo operativo, incluidos la formación y el apoyo para la gestión del cambio.
- 5 Prepararse para el aseguramiento**
  - Valorar el entorno de control, la calidad de los datos y la disponibilidad de suficiente documentación para respaldar el aseguramiento.
  - Rectificar problemas con antelación al proceso formal de aseguramiento.



# Abreviaturas y términos clave

## CDSB

Consejo de Normas de Información sobre Clima ; una iniciativa del CDP (anteriormente, el Proyecto de Información sobre Emisiones de CO2)

---

## ESRS

Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad

---

## GEI

Gases de Efecto Invernadero

---

## GRI

Global Reporting Initiative

---

## IASB

Consejo Internacional de Normas de Contabilidad

---

## OICV

Organización Internacional de Comisiones de Valores

## ISSB

Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad

---

## Normas del ISSB

Normas IFRD de Información sobre Sostenibilidad

---

## MD&A

Examen y análisis de la dirección (también conocido como comentario de la dirección)

---

## SASB

Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad

---

## TCFD

Grupo de trabajo de información sobre riesgos financieros relacionados con el clima

---

## TNFD

Grupo de trabajo de información financiera relacionada con la naturaleza

# Contactos



## Ramón Pueyo

Socio de Sostenibilidad y Buen Gobierno

KPMG en España

[rpueyo@kpmg.es](mailto:rpueyo@kpmg.es)



## Bernardo Ruecker

Socio de Auditoría y responsable de Accounting Advisory Services

KPMG en España

[buruecker@kpmg.es](mailto:buruecker@kpmg.es)



**[kpmg.com](https://www.kpmg.com)**

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2023 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.